

Cobranza en claro

Ordená tus deudas. Conocé tus derechos. Decidí con información.



Tu mapa de lectura

Un paso por vez	4
Si hoy no llegás a pagar	5
Tu mapa de deudas	6
No todas las moras son iguales	7
BCRA: situaciones 1 a 5	8
Leer la Central de Deudores	9
Veraz, Nosis y el puntaje	10
Acceder a tus datos es un derecho	11
Corregir un dato equivocado	12
Qué cambia cuando pagás	13
Los cinco años y los dos años	14
Prescripción: otra pregunta	15
El dinero disponible de verdad	16
Qué deuda atender primero	17
Tarjeta: mínimo no es total	18
Créditos: mirá más que la cuota	19
Refinanciar sin agrandar el problema	20
Negociar y pagar con respaldo	21
¿Pueden escribirme para cobrar?	22
Horarios: país, provincia y CABA	23
Familiares, referencias y trabajo	24
Pedir que dejen de contactarte	25
Guardar pruebas sin exponerte	26
Amenaza de embargo o aviso judicial	27
Dónde reclamar gratuitamente	28
Tu plan de treinta días	29

Herramientas y consulta

Cuadro · Tres preguntas que conviene separar	30
Cuadro · Leer un crédito completo	31
Cuadro · Propuesta de acuerdo	32
Caso 1 · Pagué y todavía figura	33
Caso 2 · La cuota más chica	34
Caso 3 · Lllaman a mi trabajo	35
Caso 4 · Una deuda que no reconozco	36
Caso 5 · Una quita por mensaje	37
Caso 6 · “Mañana te embargan”	38
Herramienta 1 · Tu mapa de deudas	39
Herramienta 2 · Dinero disponible	40
Herramienta 3 · Cronología del dato	41
Herramienta 4 · Registro de contactos	42
Herramienta 5 · Revisar una propuesta	43
Herramienta 6 · Preparar tu consulta	44
Nota de apoyo 1 · Pedí el detalle antes de decidir	45
Nota de apoyo 2 · Pedí una cobranza respetuosa	46
Nota de apoyo 3 · Si escriben a un tercero ajeno	47
Nota de apoyo 4 · Pedí corregir un dato concreto	48
Fuentes para verificar · 1	49
Fuentes para verificar · 2	50
Fuentes para verificar · 3	51
Tu próximo paso, con respaldo	52

Un paso por vez

No necesitás estar al día para empezar. Esta guía te ayuda a ordenar deudas de consumo, leer informes crediticios, entender el costo de un crédito y documentar cobranzas. La base es el derecho argentino; las reglas locales se identifican por jurisdicción.

Podés ir directamente al tema que te preocupa y después completar las hojas de trabajo. Cada capítulo distingue explicación, próximo paso y fuentes. Los ejemplos son ficticios: sus cifras no son ofertas, tasas de mercado ni una recomendación de financiación.

La compra incluye material educativo y notas de apoyo. No incluye asesoramiento individual, representación ni una gestión para borrar registros. Una nota no suspende plazos ni garantiza la cancelación de una deuda, la aprobación de un crédito o un resultado jurídico.

Si recibiste una notificación judicial o una intimación con plazo, consultá sin esperar a terminar la lectura. Guardá contrato, comunicaciones y comprobantes.

Si hoy no llegás a pagar

Tener cuotas atrasadas no te quita el derecho a recibir información ni un trato respetuoso. El primer objetivo es recuperar una visión completa: quién reclama, qué importe, por qué obligación y con qué consecuencias. No hace falta resolver todo en una llamada.

Separá tres problemas. Una cosa es la deuda y su documentación; otra, cuánto podés pagar; otra, la manera en que te cobran. Podés necesitar un acuerdo y, al mismo tiempo, reclamar por mensajes intimidatorios. El abuso no convierte automáticamente una deuda real en inexistente.

Hacé una pausa útil. Antes de aceptar una propuesta, pedila por escrito. Revisá tu presupuesto y verificá al destinatario del dinero por un canal independiente. Una promesa telefónica de descuento no alcanza para saber qué quedará cancelado.

Identificá urgencias reales. Un expediente, una medida sobre bienes, una garantía o un riesgo concreto para la vivienda requieren evaluación individual. No los confundas con un mensaje comercial que usa palabras como “última oportunidad”. Tampoco descartes una notificación auténtica porque llegó por un medio digital.

Esta guía ofrece un método de organización y derechos generales. No determina si tu deuda existe, está prescripta o puede ejecutarse: esas respuestas dependen de documentos y hechos de tu caso.

Tu próximo paso: Anotá qué vence en siete días, cuánto dinero real tenés y si recibiste una notificación que necesita atención urgente.

Tu mapa de deudas

Reuní resúmenes, contratos, correos, comprobantes y acuerdos. Guardá los originales en una carpeta privada. Usá una hoja o una planilla sencilla: lo importante es poder comparar la misma información en todas las deudas.

Ficha por deuda. Registrá acreedor original, acreedor actual si cambió, producto, referencia, saldo que reclaman, fecha del saldo, vencimiento más antiguo pendiente, cuota exigida, tasa o costo informado y pagos realizados. Agregá si hay garante, prenda, hipoteca o expediente.

No dupliques el mismo saldo. Un banco y una agencia pueden estar hablando de la misma cuenta. Antes de sumarlos como dos deudas, compará referencias y pedí que aclaren quién cobra y por cuenta de quién. Una cesión tampoco prueba por sí sola que el monto sea correcto.

Usá tres estados. “Documentada” si tenés respaldo suficiente; “en revisión” si hay diferencias; “desconocida” si no reconocés la operación. No incorpores una deuda desconocida a un plan de pagos solo para que dejen de escribirte.

El mapa es una fotografía fechada. Si te pasan otra liquidación, conservá ambas y pedí explicar la diferencia. Un saldo sin fecha ni desglose no permite saber cuánto corresponde a capital y cuánto a intereses o gastos.

Tu próximo paso: Armá una fila por obligación. Si falta un dato, escribí “pendiente de verificar”; no completes con lo que suponés.

No todas las moras son iguales

Mora contractual. Es el atraso respecto de una obligación exigible. El vencimiento y las consecuencias se analizan según contrato y ley; no existe una regla que permita ignorar todas las deudas durante treinta días. La categoría de un informe no reemplaza ese análisis.

Financiación sin cancelación. Pagar el mínimo de una tarjeta puede cumplir ese mínimo y dejar saldo financiado. No equivale a cancelar el resumen. Pagar menos de lo exigido o fuera de término puede generar otra situación. Lee importe mínimo, vencimiento y condiciones.

Refinanciación. Un acuerdo puede cambiar cuotas, plazos y costo. Si lo incumplís, las consecuencias dependen de lo firmado: no supongas que se mantiene la quita o que vuelve automáticamente el saldo anterior.

Clasificación crediticia. Es una categoría de riesgo informada a un registro, con reglas propias. No es una sentencia ni una autorización de embargo. “Irrecuperable” en el BCRA tampoco significa que te hayan perdonado la deuda.

Gestión extrajudicial o judicial. Una agencia puede intentar cobrar fuera de un expediente. Una demanda tramita ante un tribunal y tiene reglas de defensa y plazos. “Prejudicial” suele describir una etapa de gestión; no acredita que ya exista un juicio.

Tu próximo paso: Marcá en tu mapa qué describe cada caso: atraso, saldo financiado, acuerdo incumplido, deuda discutida o situación judicial.